**Escuela Normal de Educación Preescolar**

Licenciatura en Educación Preescolar

Ciclo Escolar 2020 – 2021

**Unidad de Aprendizaje II:** Responsabilidades legales y éticos del quehacer profesional

**Evidencia de Unidad.**

Ensayo

**Competencias:**

* Integra recursos de la investigación educativa para enriquecer su práctica profesional, expresando su interés por el conocimiento, la ciencia y la mejora de la educación.
* Actúa de manera ética ante la diversidad de situaciones que se presentan en la práctica profesional.

**Curso:** Bases Legales y Normativas de la Educación Básica

**Maestro:** Arturo Flores Rodríguez

**Alumna:** Argelia Azucena Esquivel Castillo

**Numero de Lista**: # 3

Sexto Semestre Sección A

Saltillo Coahuila a, 6 de junio del 2021

Introducción

Actualmente se habla mucho sobre la inclusión, la diversidad y la interculturalidad, como parte fundamental de la nueva escuela mexicana, pero a que se refieren con estos conceptos o cual es el objetivo principal de trabajar desde este tipo de enfoque; pues lo que la secretaria de educación publica pretende lograr es disminuir el nivel de deserción estudiantil, a través de la inclusión de todos los ciudadanos por igual; es decir, que, sin importar el nivel social, económico, la raza, ni el idioma, todos los niños, niñas y jóvenes de nuestro país deberán recibir una educación de calidad, en donde se desarrollen y favorezcan sus competencias, habilidades y saberes.

En otras palabras, el objetivo es lograr una educación inclusiva como modelo educativo en el que se atiendan las necesidades de todos los niños y niñas, teniendo en mayor consideración a aquellos alumnos que requieran mayor atención y que puedan generar un riesgo de exclusión y esto no se refiere a solo atender las necesidades especiales de alumnos que presenten algún tipo de discapacidad, sino más bien se refiere a brindar atención a todos los alumnos en general, sin discriminarlos por s raza, condición social, cultura o religión entre muchos otros aspectos.

Y para lograr establecer este nuevo modelo educativo es necesario también trabajar en los niños los valores y principios, para que crezcan siendo personas que convivan armónicamente con los demás, siempre mostrando respeto y tolerancia ante las situaciones que se le presenten, es por eso que es en presente ensayo retomamos el artículo 13° de la ley general de educación, en el que se establece el tipo de educación que debemos ofrecer nosotros como docentes a nuestros alumnos, además de analizar el concepto del enfoque de interculturalidad, así pues y aunque aún queda mucho camino por recorrer para lograr que las escuelas sean cien por ciento inclusivas es que retomamos la importancia de abordar estos temas.

Desarrollo

Comenzaremos por escribir el artículo 13° de la ley general de educación en el que se establece que debe fomentarse una educación basada en la identidad, el sentido de pertenencia y el respeto desde la interculturalidad, para considerarse como parte de una nación pluricultural y plurilingüe con una historia que cimienta perspectivas del futuro, que promueva la convivencia armónica entre personas y comunidades para el respeto y reconocimiento de sus diferencias y derechos, en un marco de inclusión social; La responsabilidad ciudadana, sustentada en valores como la honestidad, la justicia, la solidaridad, la reciprocidad, la lealtad, la libertad, entre otros; La participación activa en la transformación de la sociedad, al emplear el pensamiento crítico a partir del análisis, la reflexión, el diálogo, la conciencia histórica, el humanismo y la argumentación para el mejoramiento de los ámbitos social, cultural y político, El respeto y cuidado al medio ambiente, con la constante orientación hacia la sostenibilidad, con el fin de comprender y asimilar la interrelación con la naturaleza y de los temas sociales, ambientales y económicos, así como su responsabilidad para la ejecución de acciones que garanticen su preservación y promuevan estilos de vida sostenibles *constitución política de los estados unidos mexicanos* [const]art. 3. 11 de marzo de 2021 (México).

Conclusión

Para concluir con el tema es preciso decir que, desde una perspectiva personal, el sistema educativo y la nueva escuela mexicana tienen aún muchas áreas de oportunidad y problemáticas que solucionar para lograr un enfoque intercultural; las autoridades se han enfocado en incluir a todos los ciudadanos sin importar sus características específicas, pero la pregunta que más me llama la atención es si realmente los maestros están totalmente preparados para brindar este tipo de educación.

A lo largo de nuestra educación profesional como docentes hemos tenido la oportunidad de observar y tener acercamientos a la forma de trabajar de diversas educadoras y en diferentes preescolares y hemos podido observar que no los docentes ni los planteles están completamente adaptados para atender todas las necesidades de los alumnos, para empezar el número de alumnos es muy elevado, lo que limita el espacio en el que se pueden desplazar y aprender, así como la atención que los docentes puedan brindarles, también actualmente se están incluyendo a los niños con necesidades especiales en los jardines, pero estos no cuentan con la infraestructura necesaria para que ellos estén seguros y tengan libertad, en estos casos los niños especiales están a lado de la educadora mientras hacen su guardia, en pocas palabras el sistema educativo mexicano tiene muchas problemáticas que resolver antes de querer crear un sistema único en donde se incluya y atiendan todas las necesidades de los alumnos que ingresan, permanecen y culminan sus estudios desde nivel básico hasta superior.